



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.063 / 2017.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas, Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Funcionario Leopoldo Rodríguez León.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con **goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
LEOPOLDO RODRIGUEZ LEON Secretario Abogado Juzgado Policía Local	1	06 de Diciembre de 2017	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretaría Municipal (S)



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-